

42



Resolución Jefatural No. 176 -2001-AGN/J

Lima, 28 MAYO 2001

Visto el memorándum N° 113 -2001-AGN/J de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo al Decreto Supremo N° 012-2001-PCM Texto Único Ordenado de la Ley 26850 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 23 establece, que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante los procesos de selección. Asimismo podrá designar un Comité Especial permanente para los casos previstos en el Artículo 17° de la presente Ley.

El comité Especial permanente estará integrado por tres miembros y se conformará con la participación de personas que tengan conocimiento técnicos de los bienes o servicios a adquirir.

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Decreto Supremo 012-2001-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo 013-2001-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 122-2001-AGN/J.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Comité Especial Permanente para llevar adelante los procesos de selección de acuerdo a lo previsto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el que estará integrado por las siguientes personas:

Sra. ISABEL INGA FLORES
Sr. GUIDO PELAEZ HIDALGO

Presidente titular
Suplente

Sra. JUANA VIACAVA QUISPE
Sra. DEBORA BOLIVAR ARTEAGA

Integrante titular
Suplente

Sra. MARLITT RODRÍGUEZ FRANCIA
Sra. ELSA ARELLANO ALFARO

Integrante titular
Suplente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA (c)
del Archivo General de la Nación

